

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC			
Período de seguimiento:	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
2-0305-2012-001	EXAMEN ESPECIAL	4	El estudio y evaluación del cumplimiento legal del otorgamiento de estímulos a los docentes / investigadores principales, a fin de fortalecer una gestión eficiente, objetiva y transparente.	Implementada
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Que los responsables de las unidades de línea definan la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos.	En proceso
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Previa revisión, se gestione la aprobación formal de las guías y manuales que se viene utilizando en las unidades de línea, a efectos que las actividades internas se ejecuten según políticas institucionales.	Implementada
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Que los responsables de las unidades orgánicas, informen documentadamente y periódicamente las actividades que desarrollan, en cumplimiento de sus funciones.	En proceso
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	La revisión y adecuada interpretación de los Reglamentos, para una aplicación apropiada en el otorgamiento de las subvenciones.	Implementada
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	La Unidad de Seguimiento y Monitoreo, reoriente la administración de los proyectos de acuerdo a la experiencia y/o especialización de cada uno de los profesionales.	Implementada
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	A través de sus Unidades de Línea, identifique las demandas nacionales, regionales y/o sectoriales para promover su participación en el otorgamiento de subvenciones.	Implementada
001-2015-CG/OCI-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	Teniendo en cuenta la importancia que tiene el patrocinio y/o publicidad en los proyectos que se financian, se considere el uso del logo y los demás elementos de identidad visual, como herramienta de comunicación.	Implementada
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Teniendo en cuenta que el personal reclutado a través de Procesos de Contratación CAS, resultaron ganadores por errores incurridos en la evaluación y calificación de los Curriculum Vitae, por parte de los Comités de Evaluación, se disponga la adopción de las acciones correctivas correspondientes, que permita reclutar personal con experiencia y capacitación, con base a un procedimiento que garantice el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, profesionalismo, Neutralidad y transparencia para todos los postulantes.	En proceso
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Que la Unidad de Administración y Finanzas defina la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos.	En proceso
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Previa evaluación, se gestione la aprobación formal de los documentos de gestión que se viene utilizando en el Área de Recursos Humanos, a efectos que las actividades internas se ejecuten según políticas institucionales.	En proceso
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	La Unidad de Administración y Finanzas, establezca criterios formales para que los Legajos Personales de los trabajadores CAS, se encuentren actualizados, con la documentación requerida y necesaria para los actos administrativos.	Implementada

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	La revisión, difusión y cumplimiento de la Directiva relacionada al Reclutamiento y Contratación de Personal CAS.	Implementada
002-2015-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	La Unidad de Administración y Finanzas, formule el Manual de Perfiles de Puestos, concordante con los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	Implementada
031-2015-3-0044 (SOA)	AUDITORIA FINANCIERA	1	Que el Director Adjunto Técnico disponga, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para los ejercicios presupuestarios siguientes cumpla con elaborar y presentar las Notas a los Estados Presupuestarios Consolidados de conformidad con la Directiva de "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado"	Implementada
031-2015-3-0044 (SOA)	AUDITORIA FINANCIERA	5	Que la Oficina General de Administración, realice las coordinaciones y dicte instrucciones a nivel jerárquico, a fin que los hechos de naturaleza legal sean debidamente requeridos oportunamente y antes del 31 de marzo de cada año, a la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; es decir, se requiera la información respecto a la calificación de los procesos legales acorde a la NIC-SP 19 y en armonía con la Directiva n. 07-2014-EF/51.01. Asimismo, los hechos de naturaleza legal comunicados por la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo estado procesal corresponden a sentencia en primera instancia, segunda instancia o de casación/agravio constitucional, sean considerados como provisiones en los estados financieros, por el Área de Contabilidad, para una adecuada presentación de Estados Financieros y NIC-SP n.° 01 "Presentación de Estados Financieros", para los fines de la Cuenta General de la República.	Implementada
037-2016-3-0044 (SOA)	AUDITORIA FINANCIERA	1	La Presidencia de CONCYTEC, disponga a la Dirección Ejecutiva de FONDECYT, para que a través de Oficina General de Administración, previa evaluación y análisis se registre como activos las subvenciones otorgadas por FONDECYT, a instituciones privadas y públicas, personas naturales, ONGS con contratos condicionados, Servicios y Otros Contratos por Anticipado, debiendo este ser comparativo con el ejercicio precedente, de conformidad con la NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias, NICSP3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y la NICSP N° 01 Presentación de Estados Financieros; para la adecuada presentación de los Estados Financieros en la Cuenta General de la República.	En proceso
002-2016-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Que la Oficina General de Administración defina la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de implementación de administración de riesgos.	En proceso
002-2016-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponer que la Oficina de Tecnologías de Información (OTI), adopte las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico del CONCYTEC, elaborado por el experto en Sistemas de Información, cuyo documento se encuentra como Apéndice n.° 4, del Informe de Auditoría.	En proceso
002-2016-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	Teniendo en cuenta que los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos de las Bases no precisaron con claridad, los plazos de ejecución del servicio; se disponga la adopción de las acciones correctivas y de supervisión a cargo de las áreas y unidades competentes a efecto que el Comité de Selección elabore las Bases, especificando fechas que garanticen el cumplimiento contractual por parte de los contratistas.	En proceso
002-2016-2-0305	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer que la Unidad de Tecnología de Información (UTI), adopte las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico del FONDECYT, elaborado por el experto en Sistemas de Información, cuyo documento se encuentra como Apéndice n.° 4, del Informe de Auditoría.	En proceso